

ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Ritipampa, a 25 de Febrero del año 2025  
la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Enero del año  
2025 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y  
cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Comite Pro Huz Ritipampa, informa  
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Pombarbala, que la elección del directorio de la organización  
se realizará:

- Fecha de la elección: 21 de Marzo del año 2025
- Horario: inicio 15:00 término 17:00 hrs.
- Lugar y dirección: Ex. Escuela Ritipampa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección,  
establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por  
parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con  
al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral  
de la organización comunitaria Comite Pro Huz Ritipampa

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Denny Elis Borquez</u>	<u>10.749.129-5</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Milton Rojas Rojas</u>	<u>8.728.840-4</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Julio Cortés Cortés</u>	<u>9.545.659-6</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del  
quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos  
señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL.



[Firma]